GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPUBLICA DE COLOMBIA	**INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL**	Código: FO-M7-P6-016 Versión: 01 Fecha de aprobación: 01 de febrero de 2021

INFORME No.7	**No. 7**	**SUPERVISION X**		DE SEGUIMIENTO	**X**	FINAL	☐
		INTERVENTORIA ☐		PARA PAGO	**6**		
PERIODO DE SEGUIMIENTO			Desde:	26/10/2021	Hasta:	25/11/2021	
PERIODO PARA PAGO			Desde:	26/10/2021	Hasta:	25/11/2021	

1. INFORMACION GENERAL E HISTORIAL DEL CONTRATO

CONTRATO CONVENIO	**X**	NÚMERO:		4600012126 de 2021	
	☐	FECHA DE SUSCRIPCION:		07/07/2021	
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO:				09/07/2021	
OBJETO: "Suministro y distribución de insumos de cafetería para el funcionamiento del Centro Administrativo Departamental (CAD) y sus sedes externas".					
DEPENDENCIA CONTRATANTE :				DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA – SECRETARIA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS	
CONTRATISTA / ASOCIADO		NOMBRE:		GARNISH S.A.S.	
		NIT		900.731.312-4	
VALOR [$]:		INICIAL:		Doscientos Seis Millones Trescientos Catorce Mil Quinientos Cuarenta y Seis Pesos M/L ($206.314.546) IVA Incluido.	
		ADICIONES	**No.**	**VALOR ADICIONADO**	**% DE ADICION**
			N/A	"N/A"	"N/A"
		VALOR TOTAL:		Doscientos Seis Millones Trescientos Catorce Mil Quinientos Cuarenta y Seis Pesos M/L ($206.314.546) IVA Incluido.	
VALOR Y PORCENTAJE DE ANTICIPO:				NA	
PLAZO:		INICIAL		Seis (06) meses contados a partir de la Suscripción del Acta de Inicio sin sobrepasar el 13 de diciembre de 2021.	
				FECHA DE INICIO	**FECHA DE TERMINACION**
				09/07/2021	13/12/2021
		PRORROGAS	**No.**	**TIEMPO PRORROGADO**	**NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN**
			NA	NA	NA
HISTORICO DE SUSPENSIONES:			**No.**	**FECHA INICIO SUSPENSIÓN**	**FECHA REANUDACIÓN**
			NA	NA	NA
			NUEVA FECHA DE TERMINACION		NA
REGISTRO PRESUPUESTAL		RPC NUMERO:		4500054037- SECRETARÍA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS $146.258.328	
		FECHA DE LIBERACION (IMPRESIÓN):		06/07/2021	
		RPC NUMERO:		4500054038-SECRETARÍA DE SALUD $60.056.218	
		FECHA DE LIBERACION (IMPRESIÓN):		02/07/2021	

TIENE GARANTIAS VIGENTES Y ACTUALIZADAS	SI
IDENTIFICACION DEL PROCESO EN SECOP:	12036

SUPERVISOR(ES)/ INTERVENTOR	NOMBRE(S)	LUZ MARINA MARTINEZ ARANGO
	NUMERO CONTRATO INTERVENTOR:	NA

% DE EJECUCION FISICA	87.66%
% DE EJECUCION DE RECURSOS	44.04%

2. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES Y/O ACTIVIDADES DE LAS PARTES

De los faltantes del pedido de octubre fueron recibidos en la Secretaria de Suministros y Servicios los 148 pocillos para tinto café Colombia y 35 termos para cafetera por goteo. En la Secretaría de Salud se recibió 1 carro de servicio para alimentos y no se recibieron los 160 paquetes de vasos ecológicos de 4 onzas y 200 paquetes de vasos ecológicos de 7 onzas.

Para no afectar la prestación del servicio y suplir las necesidades del Departamento, dada la escasez que presenta el ítem N. 3 azúcar en sobres y aceptando la propuesta realizada por el contratista. Recibimos el azúcar en paquetes de de azúcar presentación de 1000 gramos y los respectivos dispensadores de azúcar. Se recibió del pedido de septiembre para la Secretaría de Suministros 400 bolsas, para la Secretaría de Salud 100 bolsas. Del pedido de octubre para la Secretaría de Suministros 320 bolsas, para la Secretaría de Salud 100 bolsas. Para la Secretaría de Salud 10 dispensadores y para la Secretaría de Suministros 35 dispensadores (para atender 32 cafetines y 3 de reposición para eventos especiales).En total recibimos 920 bolsas de azúcar presentación de 1.000 gramos y 45 dispensadores para azúcar. .

El día 5/11/2021 se envió el pedido para la Secretaria de Suministros y Servicios y la Secretaría de Salud para cubrir las necesidades de insumos hasta el próximo año. Hasta la fecha no se ha recibido ningún ítem del pedido de noviembre.

El 9 de noviembre recibimos oficio del señor Christian Felipe Gómez Correa Representante Legal de la empresa Garnish SAS, se citó a reunión jueves 11 de noviembre 2 pm y no fue posible la reunión, pero fue realizada el día 16/11/2021 con la participación por parte del Departamento Luis Guillermo Aránzazu Hernández – Director de Servicios Generales y Lina Cadavid – Jurídico de la Dirección Abastecimiento y por parte de la empresa GARNISH S.A.S los señores Christian Felipe Gómez Correa y Jonathan Tarquino. Se envió respuesta por e-mail y correo certificado el 16/11/2021 oficio radicado 2021030467956.

2.1. SEGUIMIENTO TECNICO Y ADMINISTRATIVO DEL CONTRATO:

2.1.1. RESUMEN DE LA EJECUCIÓN FÍSICA		
POR PARTE DEL CONTRATISTA:		
ACTIVIDADES PROGRAMADAS	**% EJECUCION**	**JUSTIFICACIÓN / OBSERVACIÓN**

1. Desarrollar las actividades necesarias para dar cabal cumplimiento al objeto del contrato con todas las especificaciones y requerimientos jurídicos, técnicos, financieros, ambientales y administrativos, descritos en los requerimientos establecidos en el proceso precontractual, en los Estudios y Documentos Previos, en el Pliego de Condiciones y Adendas si las hubiere.	80%	El contratista no ha cumplido con el suministro total del pedido solicitado en el mes de octubre, quedo faltando en la Secretaria de Salud 160 paquetes de vasos ecológicos de 4 onzas, 200 paquetes de vasos ecológicos de 7 onzas. Se encuentra pendiente la entrega del pedido de noviembre.
2. Allegar la Garantía con la cual se amparen los riesgos previstos del proyecto para el inicio del plazo contractual, así como las requeridas de acuerdo al inicio del contrato, las prórrogas, las adiciones, modificaciones o restablecimiento de las mismas de conformidad con el plazo establecido	100%	Se entregó la garantía con número 3067539-7 con fecha de expedición el 7 de julio del 2021, emitida por Suramericana, la evidencia reposa en el expediente contractual. El contratista ha cumplido con esta obligación.
3. Presentar mensualmente un informe que dé cuenta del avance físico, administrativo, financiero y técnico de la ejecución del contrato.	100%	El contratista envío remisión de entrega, que da cuenta de los insumos entregados. El contratista ha cumplido con esta obligación.
4. Presentar de manera oportuna los documentos necesarios para el pago de conformidad con la forma de pago establecida en el presente documento.	100%	El contratista no ha cumplido con esta obligación.
5. Suministrará todos los equipos y herramientas, personal e instrumentos de trabajo que requiera para la ejecución adecuada de las labores contratadas dentro del plazo contractualmente establecido.	100%	El personal de la empresa contratista no desarrolla labores de tipo permanente en las sedes de la Gobernación de Antioquia, sin embargo, en la entrega realizada, el personal portaba los elementos adecuados para la realización de la tarea.
6. Previo a la suscripción del Acta de Inicio, y durante el plazo contractual, estará a cargo del contratista el pago mensual de salarios, prestaciones sociales, parafiscales, riesgos laborales, dotación, elementos de protección personal, herramientas de trabajo, según las actividades a desempeñar y cumplir con sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral, parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, SENA e ICBF). Para el efecto el Contratista debe presentar al supervisor del contrato, dentro del término establecido, la documentación que acredite el cumplimiento del pago de estas obligaciones	100%	El contratista no tiene empleados a cargo y presenta certificación de estar a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARP y parafiscales firmado por el Representante Legal Christian Felipe Gómez Correa, fecha de 23/11/2021 el cual se encuentra en el expediente contractual.
7. Disponer de los medios necesarios para la	100%	El contratista ha cumplido con esta obligación.

ejecución del contrato, conforme a lo estipulado en los estudios previos, en los pliegos de condiciones y el contrato.		
8. Atender en forma oportuna las instrucciones del supervisor del contrato	100%	Se han atendido todas las solicitudes realizadas mediante correo, vía telefónica y celular. El contratista proporcionó los correos: ejecución.-antioquia@garnish.com.co info@garnish.com.co. Se ha mantenido constante comunicación con el contratista de acuerdo a las especificaciones técnicas, los correos y demás documentación reposa en el expediente contractual.
9. Conocer y dar cumplimiento a la normatividad ambiental aplicable para la ejecución del contrato.	100%	El contratista ha cumplido con esta obligación.
10. Informar a la supervisión sobre cualquier anomalía, inconveniente o dificultad relacionado con los aspectos sociales y ambientales durante la ejecución de las actividades objeto del contrato, y las posibles soluciones para la resolución de los mismos	100%	La comunicación ha sido permanente, el contratista ha tenido problemas con el suministro de algunos productos. Realizamos reunión virtual el 16/11/2021.
11. Velar por la correcta ejecución y cumplimiento de las medidas y actividades de prevención y mitigación socio ambiental.	100%	El contratista ha cumplido con esta obligación. El contratista es distribuidor y no tiene actividades que generen riesgo ambiental.
12. Garantizar la implementación de las medidas necesarias para prevenir la ocurrencia de posibles accidentes no solo para trabajadores sino para la comunidad en general.	100%	No se presentaron situaciones de riesgo, el contratista ha cumplido con esta obligación.
13. Para efecto de todas las actividades que se van a desarrollar en el marco del contrato, el contratista y las personas que estos contraten para el desarrollo del objeto, están obligados a adoptar todas las precauciones y medidas establecidas por el Gobierno Nacional, Departamental y Municipal, en cuanto a la bioseguridad para la prevención de la propagación del COVID 19, lo que se evidenciará con la presentación de protocolos de bioseguridad para proteger a todos trabajadores, contratistas, y visitantes del lugar de trabajo los cuales deberán ser implementados bajo su responsabilidad. Dichos protocolos deberán allegarse a la respectiva	100%	El contratista proporcionó los protocolos de bioseguridad propios de la empresa. El contratista ha cumplido con esta obligación.

dependencia contratante por intermedio del supervisor, en el momento de la firma del acta de inicio, o a más tardar dentro de los cuatro (4) días posteriores a la suscripción de la misma. Los protocolos presentados podrán ser sujetos de verificación con el fin de corroborar que se cumplan los requisitos normativos definidos por los entes gubernamentales para enfrentar la pandemia por el COVID 19		
14. Cumplir con los requisitos para la prevención de accidentes y enfermedades laborales del personal propio y/o el de los proveedores de acuerdo con lo establecido en el Código Sustantivo del Trabajo y demás normas que rijan la materia, dando aplicación en lo que corresponda al Manual de Seguridad y Salud en el Trabajo dirigido a Contratistas del Departamento de Antioquia	100%	El contratista ha cumplido con esta obligación. Se observó en la entrega del pedido realizado el cumplimiento de las medidas prevención de accidentes y enfermedades, se proporciona la información del Departamento de Antioquia por parte de la supervisión con el fin de articular las actuaciones
15. La información entregada durante la ejecución del contrato, goza de confidencialidad. El contratista manifiesta que es jurídicamente capaz de salvaguardar la información recolectada y suministrada, obligándose a: 1: Guardar confidencialidad sobre los mecanismos y sistemas de información que se le brinda. 2. Reconocer y dar manejo adecuado a la información recolectada en desarrollo del objeto contractual; 3. Responsabilizarse por la información suministrada; 4. Suministrar información veraz, completa y correcta, en desarrollo de las diferentes actuaciones.	100%	El contratista ha cumplido con esta obligación. Se solicitó manifestación por escrito del cumplimiento de la obligación, expedida por el contratista y reposa en el expediente contractual.
16. Presentar en debida forma la factura correspondiente a la prestación del bien, obra o servicio. Si el contratista está obligado a facturar electrónicamente, deberá presentar al Departamento la factura electrónica validada previamente por la DIAN, como requisito necesario para el pago de los bienes y/o servicios contratados, de acuerdo con las instrucciones y directrices de la DIAN.	100%	El contratista ha cumplido con esta obligación, Entregaron las facturas FE N. 235 por $12.104.165 de la Secretaria de Suministros y Servicios y la FE N. 232 por $2.441.715 Secretaria de Salud.
17. El contratista debe entregar la factura, especificando el producto entregado y precio por cada ítem, relación del producto entregado	100%	El contratista ha cumplido con esta obligación, Entregaron las facturas FE N. 235 por $12.104.165 de la Secretaria de Suministros y

a cada una de las dependencias de la administración, además del recibo a satisfacción de los insumos entregados por parte de la persona responsable de cada sede. La facturación de los productos debe tener la misma denominación que su correspondiente en la ficha técnica.		Servicios y la FE N. 232 por $2.441.715 Secretaria de Salud. Remisiones de la Secretaria de Suministros y Servicios N. 2190-1, 2190-2, 2160. La Secretaría de Salud la remisión 2190-3.
18. Suministrar los bienes de acuerdo con las características y especificaciones establecidas en la ficha técnica. El contratista no podrá cambiar los productos ofertados en el contrato sin autorización expresa del Departamento de Antioquia, y cuando sea autorizado deberá entregar previo al uso del producto la Hoja o Ficha técnica al supervisor del contrato	100%	El contratista ha cumplido con esta obligación.
19. Los bienes requeridos deben ser productos de excelente calidad en el mercado, que garantice la adecuada prestación del servicio en la Entidad.	80%	El contratista ha cumplido parcialmente esta obligación. Quedo pendiente la entrega de algunos insumos que están afectando la prestación del servicio.
20. Garantizar la calidad de los productos por defectos de fabricación, mal empaque o embalaje y en caso de presentarse tal situación, los elementos ó productos se restituirán sin ningún costo para el Departamento de Antioquia. Cambiar sin costo los bienes que no cumplan con las características y especificaciones definidas en la ficha técnica y que le sean solicitadas por la supervisión del contrato. Cualquier producto que no cumpla con los requerimientos de calidad o no satisfaga las necesidades del Departamento de Antioquia será cambiado de inmediato, que en todo caso sean de su responsabilidad, previos los soportes y sustentación respectiva, sin importar que inicialmente se hayan recibido los mismos, dado que por los volúmenes e inventarios que se reciben, es cuando comienzan a ser usados o gastados, donde se evidencian las inconsistencias	100%	El contratista ha cumplido con esta obligación.
21. Atender las solicitudes de cambio o devolución hechas por el supervisor, por artículos que no correspondan con lo requerido, lo cual no podrá exceder los cinco (5) días hábiles siguientes a partir de la fecha y hora de	100%	El contratista ha cumplido con esta obligación.

la solicitud de devolución o cambio.		
22. Los pedidos se entregarán separados en paquetes individuales para cada dependencia solicitante en las direcciones indicadas, el Almacén General, Casa Antioquia y el Almacén de la Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia, los cuales deberán ser entregados en días hábiles y en horario laboral (de lunes a viernes de 8.00 AM A 11.00 AM y de 2.00 PM a 4.30 PM) y deben estar debidamente separados y entregados en las dependencias solicitantes, según la solicitud aprobada por el supervisor. La entrega de los insumos debe ser oportuna y de acuerdo con la programación establecida entre el Supervisor del contrato y la empresa contratista, la cual especifica el día y la sede donde se realizará la entrega.	80%	El contratista ha cumplido parcialmente con esta obligación. Quedo pendiente la entrega de algunos insumos.
23. Los pedidos se solicitarán al contratista durante los (5) primeros días hábiles de cada mes y el término de entrega de los pedidos, no podrá exceder los diez (10) días hábiles siguientes, a partir de la fecha y hora de la solicitud. El contratista deberá tener capacidad de entregar las cantidades totales para cada periodo y deberá efectuar las entregas en forma completa de acuerdo con los requerimientos solicitados y en los lugares indicados.	80%	El contratista ha cumplido parcialmente con esta obligación, ha tenido algunas demoras. Del pedido del mes de octubre quedaron pendientes algunos insumos en la S. Salud 160 paquetes de vasos ecológicos de 4 onzas, 200 paquetes de vasos ecológicos de 7 onzas, el pedido de noviembre no ha sido entregado.
24. El término de entrega de los pedidos urgentes, no podrá exceder de las cuarenta y ocho (48) horas laborales siguientes a la solicitud. El Departamento de Antioquia comunicará hasta tres (3) veces al contratista el requerimiento, si el mismo no es atendido, se impondrán las sanciones conforme a lo establecido en el contrato.	100%	El contratista ha cumplido con esta obligación.
25. Los precios de los servicios y elementos referenciados por el contratista en la propuesta de precio se entenderán fijos durante la vigencia del contrato	100%	El contratista ha cumplido con esta obligación.
26. Cubrir todos los gastos, inclusive el transporte, en que incurra con ocasión de la presentación de los servicios y entrega de los bienes.	100%	El contratista ha cumplido con esta obligación.

27. Los insumos se entregarán con las remisiones, las cuales serán firmadas por la persona encargada en cada una de las diferentes sedes de la administración Departamental, previa revisión de cantidades y estado de los elementos. Las remisiones deben contener como mínimo: − Fecha de entrega. − Insumos entregados con unidad de empaque, cantidad unitaria y total entregada. − Valor total correspondiente a los insumos entregados antes y después de IVA. − Firma de persona quien recibe. − Firma de persona quien entrega	100%	El contratista ha cumplido con esta obligación. Las remisiones reposan en el expediente, Remisiones de la Secretaria de Suministros y Servicios N. 2190-1, 2190-2, 2160. La Secretaría de Salud la remisión 2190-3.
28. Las demás que tengan relación directa con la naturaleza y objeto del contrato, entre otras.	100%	La comunicación con el contratista es permanente a través de correo y teléfono, igualmente se cuenta con el acompañamiento de los enlaces designados para todos los requerimientos realizados desde la Gobernación de Antioquia
POR PARTE DEL CONTRATANTE:		
ACTIVIDADES PROGRAMADAS	**% EJECUCION**	**JUSTIFICACIÓN / OBSERVACIÓN**
1. Realizar las gestiones administrativas y presupuestales que sean de su competencia, para la apropiación y traslado de los recursos del contrato.	100%	Se remite la información financiera correspondiente a la ejecución del contrato al respectivo enlace presupuestal designado para la Secretaría de Suministros y Servicios. El Supervisor ha cumplido con esta obligación.
2. Coordinar la ejecución del contrato de acuerdo con la normatividad establecida.	100%	Se ha supervisado el cumplimiento de todos los compromisos y se realizan los requerimientos de acuerdo a la necesidad en el marco de la normatividad vigente. El Supervisor ha cumplido con esta obligación.
3. Ejercerá el seguimiento, control, vigilancia, verificación, asesoría al contrato, por medio de la Supervisión, de acuerdo con la Ley 80 de 1993, III. DEL CONTRATO ESTATAL, en el Artículo 32	100%	Se realiza verificación del cumplimiento de las directrices y normatividad y de las obligaciones contractuales. El Supervisor ha cumplido con esta obligación.
4. Exigir al Contratista la ejecución idónea y oportuna del objeto del contrato.	100%	Se han realizado las aclaraciones y solicitudes al respecto, con el fin de garantizar el cabal cumplimiento del contrato. El Supervisor ha cumplido con esta obligación.
5. Pagar el presente contrato en la forma prevista, previa presentación de los informes de la supervisión y soportes de ejecución y evidencias por parte del contratista.	100%	Se realizan los pagos conforme a lo efectivamente ejecutado, la evidencia reposa en el expediente contractual. El Departamento ha cumplido con esta obligación.

6. Informar por escrito, de manera oportuna e inmediata al CONTRATISTA las posibles irregularidades encontradas durante el desarrollo del contrato.	100%	Se ha mantenido constante comunicación entre las partes. El Supervisor ha cumplido con esta obligación.
7. Verificar la efectiva prestación del servicio y el cumplimiento de todos los compromisos adquiridos por parte del Contratista, entre otras.	100%	El Supervisor ha cumplido con esta obligación.
8. Asignar un supervisor por parte de la entidad contratante Departamento de Antioquia, para que ejerza las respectivas funciones.	100%	Se asignó a Luz Marina Martínez Arango supervisor adscrito a la planta de cargos de la Dirección de Servicios Generales, radicado 2021020037858 el 28 de julio de 2021.
9. Las demás que tengan relación directa con la naturaleza y objeto del contrato, entre otras.	100%	Se está atento a la correcta ejecución por parte de CONTRATANTE y CONTRATISTA , la información reposa en el expediente contractual y SECOP II
10. Poner a disposición del contratista, la información necesaria que se requiera para el desarrollo de las actividades a ejecutar	100%	Se ha proporcionado por parte de la supervisión toda la información referente para la articulación entre las partes y el cabal cumplimiento del contrato
11. Tener al día el reporte del SECOP II con los informes y el seguimiento del contrato	100%	Se publican los documentos a medida que se generan la información, reposa en el expediente contractual y SECOP II.

2.1.2. REUNIONES Y/O VISITAS REALIZADAS	
FECHA	OBJETIVO/CONCLUSIONES/OBSERVACIONES/RECOMENDACIONES
16/11/2021	Se mantiene continua comunicación por parte del contratista el Representante Legal Christian Felipe Gómez Correa y Luz Marina Martínez Arango Supervisora. El 16/11/2021 con la participación por parte del Departamento Luis Guillermo Aránzazu Hernández – Director de Servicios Generales y Lina Cadavid – Jurídico de la Dirección Abastecimiento y por parte de la empresa GARNISH S.A.S los señores Christian Felipe Gómez Correa y Jonathan Tarquino.

2.2. SEGUIMIENTO FINANCIERO DEL CONTRATO :

RESUMEN DE LA EJECUCIÓN FINANCIERA				
ENTIDAD	**DEPARTAMENTO**	**MUNICIPIO**	**OTROS**	**TOTAL**
1. Recursos iniciales comprometidos	$ 206.314.546	0	0	$ 206.314.546
2. Adiciones	$ 0	0	0	$ 0
3. TOTAL RECURSOS COMPROMETIDOS	$ 206.314.546	$ 0	$ 0	$ 206.314.546
4. Anticipos	$ 0	0	0	$ 0

5. Recursos pagados / desembolsados	$ 76.086.804	0	0	$ 76.086.804
6. TOTAL RECURSOS ENTREGADOS	$ 76.086.804	$ 0	$ 0	$ 76.086.804
7. Recursos ejecutados	**$ 90.861.815**	$ 0	$ 0	**$ 90.861.815**
8. Recursos no ejecutados	$ 115.452.731	$ 0	$ 0	$ 115.452.731

2.3. ANOTACIONES ADICIONALES:

Se solicitaron 2 referencias adicionales

20	AZUCAR BLANCA, COLOR BLANCO, SABOR DULCE, OLOR INCOLORA, TEXTURA DURA GRANULADA. EMPAQUE Y PRESENTACION BOLSA DE POLIETILENO CANTIDAD 1000 GRAMOS.	BOLSA	$ 3.713	5%	$ 186	$ 3.899
21	DISPENSADORES PARA AZUCAR, FABRICADO VIDRIO Y LA TAPA EN ACERO INOXIDABLE, CAPACIDAD UNA LIBRA, QUE TENGA LA MEDIDA DE UNA CUCHARADITA DE AZÚCAR.	UNIDAD	$ 20.618	19%	$ 3.917	$ 24.535

El estudio de costos nos arrojó que el valor unitario que se reconoce por este suministro es: para el azúcar en bolsas de 1000 gramos $3.713 más IVA del 5% $3.899. Para los dispensadores de azúcar el valor unitario es $20.618 más IVA 19% $24.535.

3. CONTROL DE PAGOS O DESEMBOLSOS

FORMA DE PAGO O DESEMBOLSO: CLÁUSULA TERCERA “FORMA DE PAGO”. En contraprestación por los bienes recibidos, EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA reconocerá al CONTRATISTA los pagos, con base en la facturación de los productos efectivamente recibidos y verificados por parte del supervisor designado. Las obligaciones surgidas del contrato se reconocerán mediante pagos mensuales de acuerdo a los bienes entregados a la entidad, se realizarán los pagos previa presentación de la factura o documento soporte de los servicios prestados y bienes entregados, en la Tesorería General del Departamento, previa entrega a satisfacción, presentación y aprobación de la factura con el visto bueno por parte del supervisor del contrato; acompañada del informe de seguimiento de la supervisión a la contratación estatal en la cual conste el recibo de los insumos a satisfacción y de la certificación de encontrarse el Contratista al día en el pago de aportes al Sistema de la Seguridad Social y parafiscales, de conformidad con lo señalado en el parágrafo 1° del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. El Departamento de Antioquia deducirá del valor del contrato, los impuestos de Ley a través de la Dirección de Planeación Financiera de la Secretaría de Hacienda. Adicionalmente, se deducirá del valor de las facturas, lo destinado al pago de retención en la fuente, estampillas, glosas y las demás retenciones que sean el caso. Es de aclarar, que en todo pago la Gobernación de Antioquia efectúa la retención de las siguientes estampillas: Estampilla Pro Hospital 1%, Estampilla Pro Desarrollo 0.6%, Estampilla Pro Anciano 2%., Estampilla Politécnico " Jaime Isaza Cadavid" 0.4%., Estampilla Prodesarrollo Institución Universitaria de Envigado (IUE) 0.4% del valor del contrato y Tasa Pro Deporte y Recreación 1%. Adicionalmente, y en cumplimiento de las circulares 131 de 2013, 848 de 2014 y 538 de 2015 expedidas por la Secretaría de Hacienda del Departamento, el contratista deberá acreditar con anterioridad a

la suscripción del acta de inicio su registro en la oficina de industria y comercio de los municipios en los que se ejecutarán las actividades contractuales.

CONCEPTO	FECHA	VALOR CONTRATO	VALOR PAGO / DESEMBOLSO	AMORTIZACIÓN ANTICIPO	VALOR NETO A PAGAR	SALDO
Valor Inicial	9/07/2021	$ 206.314.546				$ 206.314.546
Adiciones		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
Pago 1/ Desembolso correspondiente a los insumos entregados del mes de julio FE126 S. Suministros y Servicios $ 3.626.393	23/07/2021		$ 3.626.393	$ 0	$ 0	$ 202.688.153
Pago No.2 /Desembolso FE N.154 $10.315.565 Secretaria de Suministros y Servicios FE N.155 $2.770.034 Secretaria de Salud.	23/08/2021		$13.085.599	$ 0	$ 0	$ 189.602.554
Pago No.3 /Desembolso FE N. 157 por $ 13.987.084 de la Secretaria de Suministros y Servicios y la FE N.158 por $369.432 de la Casa Fiscal de Antioquia y la FE N. 156 por $ 4.374.588 Secretaria de Salud.	25/08/2021		$ 18.731.104	$ 0	$ 0	$ 170.871.450
Pago No.4 /Desembolso FE N. 189 por $10.346.036 de la Secretaria de Suministros y Servicios y la FE N.190 por $5.377.995 Secretaria de Salud.	13/10/2021		$ 15.724.031	$ 0	$0	$ 155.147.419
Pago No.5 /Desembolso FE N.199 por $20.686.599 de la Secretaria de Suministros y Servicios	25/10/2021		$ 24.919.677	$ 0	$ 0	$ 130.227.742

y la FE N.198 por $4.233.077 Secretaria de Salud.						
Pago No.6 /Desembolso las facturas FE N.235 $12.104.165 de la Secretaria de Suministros y Servicios y FE N. 232 por $2.441.715 Secretaria de Salud.	25/11/2021			$ 0	$ 14.545.880	$ 115.681.862
TOTALES		**$ 206.314.546**	**$ 76.086.804**	**$ 0**	**$ 14.545.880**	

VERIFICACION DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES DE PARAFISCALES: El contratista/asociado presenta los documentos que acreditan que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARP y parafiscales, de él (y de sus empleados, según el caso), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007.

PAGO: Según lo estipulado en la cláusula TERCERA. "FORMA DE PAGO", con la recepción a satisfacción por parte del supervisor, en el desarrollo del contrato se hará el siguiente pago/desembolso al contratista, correspondiente a la suma de CATORCE MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA PESOS M/L ($14.545.880) relacionada en el Pago No.6 de la tabla adjunta en el numeral 3. "CONTROL DE PAGOS O DESEMBOLSOS".

4 CONTROL Y MITIGACIÓN DE RIESGOS.

De conformidad con lo establecido en la normatividad vigente y el Manual de identificación y cobertura del riesgo expedido por Colombia Compra Eficiente, la Entidad deberá realizar el control y mitigación de los riesgos identificados y clasificados para el proceso de contratación, razón por la cual esta supervisión ha realizado las siguientes acciones de control y seguimiento a los riesgos previsibles que se han presentado durante la ejecución del presente contrato:

DESCRIPCIÓN DEL RIESGO/ RIESGO	QUIEN TIENE ASIGNADO EL RIESGO	TRATAMIENTO/ MITIGACIÓN	CUANDO Y COMO SE REALIZA EL MONITOREO
NA	NA	NA	NA

Los riesgos que no han sido relacionados en este numeral, han sido monitoreados por la supervisión del contrato durante la vigencia del contrato, sin embargo no ha sido necesario implementar el tratamiento de mitigación señalado en la matriz de riesgo de los documentos del proceso de selección, en consideración a que a la fecha no se han presentado o materializado durante la ejecución contractual.

5. ANEXOS Y OBSERVACIONES ADICIONALES

En el expediente contractual se encuentra las remisiones de la Secretaria de Suministros y Servicios N. 2190-1, 2190-2, 2160. La Secretaría de Salud la remisión 2190-3.
Anexo las facturas FE N. 235 por $12.104.165 de la Secretaria de Suministros y Servicios y la FE N. 232 por $2.441.715 Secretaria de Salud.
Anexo certificado de seguridad social.

Para constancia, se firma la presente acta el 25/11/2021:



Luz Marina Martínez Arango
SUPERVISOR